

meras. Se le hablaba de tetro, de palacios, de poder; se le presentaba un vitor sin límites; pero era necesario pasar á riberas lejanas; se quería tejer de oro y de diamantes el sendero de su vida; pero esto podría darle paz al alma y la dicha que uno estriba en las riquezas?

Estaba á su lado en Miramar el general Frossard, ayudante de Napoleón III y también se presentaron en la residencia de Maximiliano, su primo el Archiduque Leopoldo, el barón de Lichtenfelds, presidente del Consejo de Estado, y el barón de Meysenburg, sub-secretario de negocios extranjeros, encargados de arreglar las dificultades que aparecían en ese asunto. Mientras que lo discutían, había ido á Viena la Archiduquesa, acompañada del Señor Hidalgo, para tratar con el Emperador austriaco en persona tan espinosa como delicada cuestión.

Según el parecer de Maximiliano, era esencial la diferencia entre un príncipe que acepta una corona extranjera y la Archiduquesa que se casara con un extranjero; estaba dispuesto á las concesiones que exigía el interés de la monarquía austriaca; pero quería que las modificaciones en el acta fueran basadas en una equitativa interpretación de la ley de familia. Procuraban arreglar las dificultades en Miramar el Archiduque Carlos Luis y los comisionados del Emperador austriaco; pero se conservó, sin variación alguna en el fondo, el tropiezo, pues renunciaba Maximiliano por sí y sus herederos el derecho de sucesión eventual al trono de Austria, *por todo el tiempo que la nueva dinastía mexicana siga reinando*. Esta reforma no fué aceptada por el Emperador Francisco José, quien se trasladó á Miramar acompañado de cuatro Archidukes, de dos ministros y tres cancilleres del Imperio.

Para escoltar al príncipe en su viaje á Veracruz, estaba ya en Trieste la fragata Themis desde el 29 de Marzo; pero el obstáculo principal para que terminara el asunto de la aceptación, siempre estribó en que el aceptar corona extranjera un Archiduque austriaco, constituía un hecho sin precedente en los anales de la casa de Hapsburgo; tan solo se había previsto el caso de que una Archiduquesa contrajera matrimonio en el extranjero y por ello una ley de familia le imponía la obligación de firmar el acta de renuncia á los derechos de sucesión, y á los bienes patrimoniales del fondo creado en el reinado de María Teresa para subvenir á las necesidades extraordinarias de los miembros de la familia. Maximiliano se oponía enérgicamente á que se le considerara en el caso de una Archiduquesa.

De este asunto se ocupó un consejo de familia, durante la permanencia de Maximiliano en Viena y la mayoría de sus miembros se inclinó en favor de la afirmativa, siendo el caso tanto más grave, cuanto que Maximiliano, en su calidad de primer agnado, era llamado por derecho á la sucesión de la corona si el Emperador Francisco José moría sin heredero varón. Pero si esto acontecía, quedaría el Austria sin soberano legítimo mientras que Maximiliano regresaba de América, de donde tal vez no podría salir repentinamente; y ese retardo, en tal eventualidad, se consideraba de funestas consecuencias para la tranquilidad e integridad de la monarquía austriaca.



Pbro. y Doctor D. Ignacio Montes de Oca

Fué uno de los cuatro eclesiásticos ante los cuales juró el príncipe Maximiliano, al aceptar la corona en Miramar, hacer el bien y procurar la prosperidad de la Nación mexicana. El Señor Montes de Oca presenció las solemnidades verificadas en Trieste con motivo de aquella aceptación.

Los consejeros de la corona juzgaron conveniente aplazar la solución, hasta que se considerara como un hecho consumado la confirmación del voto de los Notables, y habiendo sido entregado en Bruselas á Maximiliano el resto de las actas, regresó á Viena el 19 de Marzo con la seguridad de su elección. Tenía que ir á Milán para recibir á la diputación mexicana, áun sin haber tiempo para un acuerdo sobre la interpretación de la ley de familia. Se le presentó para que firmara con solo variaciones en la forma una copia de la renuncia que hacían las Archiduquesas, con la invariable redacción que el príncipe se negó á aceptar, queriendo conservar su título de primer agnado aun aceptando el trono de los Moctezuma. Se creía en el Consejo de Estado, que una vez que este príncipe aceptara la corona que se le ofrecía, las deliberaciones conducirían á dar por resultado que la renuncia que hiciera Maximiliano fuera igual á las de las Archiduquesas, esto es, plena y absoluta. A esta opinión se opuso Maximiliano, pero también se mantuvo firme Francisco José y como Napoleón instaba al príncipe para que se resolviera, tuvo necesidad de ceder en parte, queriendo siempre que sus derechos eventuales al trono austriaco fueran recobrados por él ó por sus herederos si dejaba de reinar en México, respetando los hechos consumados en Austria en el intervalo.

La indignación de Maximiliano no se contuvo ante el acta incondicional de la renuncia de sus derechos, aunque ni remotamente tenía la intención de ceñir jamás las dos coronas; pero á falta de heredero directo, deseaba quedar como primer príncipe de la casa de Austria y heredero de la familia de los Hapsburgo, se le exigía el abandono perpetuo é irrevocable de todos sus derechos eventuales, aun en el caso de extinción de todos los varones en la familia. Despidió al ministro que le pedía la firma, declarando que jamás aceptaría semejante documento; fué al departamento de la Archiduquesa Sofia, su madre, y se quejó de la afrenta que se le acababa de hacer. Encontrando eco sus quejas en el corazón de la amorosa madre, pasaron ambos á conferenciar con Francisco José, que permaneció inflexible en su propósito de no modificar lo que llamaba una resolución gubernativa; de otra manera no daría el consentimiento de que Maximiliano tenía necesidad para aceptar una corona extranjera. Excitado Maximiliano por esa conducta, exclamó: que si se le rehusaba la autorización, si se le prohibía partir en una fragata austriaca, con los honores debidos á un miembro de la familia imperial, iría á embarcarse en Amberes á bordo de un navío francés.

Si se dá ese escándalo, le replicó Francisco José, en tono reposado pero inflexible, dirigiré desde luego un mensaje al Parlamento para informar de que el Archiduque que abandona así el Austria, sin su autorización, queda despojado de todos sus derechos de agnado; pediré que sea borrado de la lista de los príncipes de la familia imperial.

En vano la Archiduquesa Sofia había defendido la causa de Maximiliano; adolorida por no obtener algo favorable, dejó el cuarto del Emperador y salió inmediatamente del palacio, yendo al castillo de Luxemburgo seguida por Maximiliano y Carlota. De allí partieron en la noche del 24 y solos, sin séquito alguno.

tomaron en la estación de Baden el express de Trieste y entraban á Miramar al siguiente día.

Estas querellas domésticas no podían quedar secretas; los miembros de la delegación mexicana que habían permanecido en París durante el Invierno, llegaban á Viena el mismo día en que Maximiliano la abandonaba, pidieron una audiencia que les fué negada y encontraron órdenes del Archiduque para que fuesen á Trieste á esperar instrucciones, quedando sorprendidos de una acogida tan inesperada y tan diferente de la que se figuraban; entonces procuraron investigar los motivos de lo que pasaba y pronto supieron lo que había acontecido en la intimidad de la familia imperial. Sin decidirse por alguna de las dos partes, se mostraron afectados de la insistencia de Maximiliano y no podían explicársela, puesto que iba á dedicarse completamente á su nueva patria, no como Jefe temporal ó soberano interino, sino como fundador de una dinastía.

El día 27 de Marzo llamó el Archiduque á su despacho, al Sr. Gutiérrez de Estrada, en su calidad de Presidente de la Comisión, y á los Sres. Velázquez de León é Hidalgo, designado el uno para Ministro de Estado y el otro para representante del Imperio en París. Estando presente la Archiduquesa, les informó Maximiliano de las razones que le obligaban á aplazar nuevamente la aceptación de la corona, lo cual contrarió en gran manera á los miembros de la Comisión, que creían haber llegado ya el término feliz de sus afanes; ahora veían levantarse un nuevo obstáculo que no estaba en sus manos allanar, y se limitaron á reproducir sus súplicas.

Habían presentado á la vista de Maximiliano, el cuadro sinóptico formado por el Sr. Arroyo, Sub-secretario de Relaciones en la Regencia, por el que se veía en conocimiento que la Intervención, el Imperio y Maximiliano eran aceptados por más de cinco millones de habitantes de la República, partiendo de la base de dar por intervencionistas Estados enteros, aun cuando únicamente las capitales y alguna que otra ciudad del tránsito habían sido ocupadas por los franceses y sus aliados. Actas levantadas hasta en los ranchos más insignificantes, donde los indígenas ignoraban los medios empleados para la formación de aquellos engañosos documentos, fueron á contribuir para probar que la opinión general del país estaba en favor de la monarquía. Si se hubiese fijado la atención en el número de firmas que llenaban aquellos documentos y en la ínfima categoría y nulidad de los signatarios, hubiera podido deducirse que en ellos no se expresaba la verdadera voluntad nacional; pero Maximiliano no estaba en condiciones apropiadas para hacer tales investigaciones y comprometido en la empresa que tanto interesaba á Napoleon, se conformaba con aceptar las apariencias, dejando al acaso las eventualidades de una posición que, vista en otro sentido, consideraba segura, sostenida por parte de la Europa, aunque el Emperador Francisco José notificó oficialmente á las potencias, que en la elección de Maximiliano y aceptación de éste, declinaba desde luego toda responsabilidad, lo que indicó la política de retraimiento del Emperador austriaco en los asuntos mexicanos.

Apesar de estas apreciaciones, y de tanta sutileza empleada, luchaban en Maximiliano las aspiraciones del hombre y las ambiciones del príncipe; desechó los presentimientos y despreció los consejos desinteresados, sujetándose á la doble influencia de su esposa y de su raza. Cuando el doctor Illeck tuvo la suficiente resolución de criticarle que aceptara la corona, le contestó: „Constituir un Imperio en México, es empresa que podrá no lograrse pero que merece ser intentada.“

El Emperador Francisco José cumplió su promesa; el 9 de Abril en la mañana llegaba á la estación situada arriba de los jardines de Miramar, donde le recibió Maximiliano; los dos hermanos montaron en el coche y poco después llegaban al castillo y se encerraban solos en la gran biblioteca, donde la conferencia se prolongó más de lo que se creía. De pronto el Archiduque salió precipitadamente, descendiendo á las avenidas del parque y camina como enloquecido, hasta que uno de sus oficiales, el conde de Bombelles, fué á buscarlo y le conduce al lado del Emperador. Poco después, como á las once, cuando los dos hermanos aparecieron en el salón donde los muchos asistentes convocados esperaban, se notaron en los rostros de aquellos, señales visibles de las emociones experimentadas durante su larga conferencia; pero el pacto quedaba al fin firmado, y fué leído ante los grandes personajes de la Corte, invitados para estar presentes en los salones del Castillo de Miramar á las diez de la mañana, con objeto de levantar oficialmente el acta destinada á los archivos de la corona.

La Archiduquesa Carlota no se presentó sino cuando estas formalidades estaban terminadas completamente; tomó el brazo del Emperador al dirigirse al salón donde el almuerzo fué servido. A la una volvió á subir Francisco José al tren especial que le había llevado en la mañana, habiendo salido del castillo sin hacer á Maximiliano otro saludo que el militar, conforme á la etiqueta y al uniforme que siempre usaba. Pero cuando estuvo en la estación, conmoviéndose al pensar en una separación que no podía prever lo que duraría, ni cuáles serían las consecuencias; volviendo bruscamente hacia Maximiliano exclamó con acento patético:

—¡Max.....!

Y abriendo los brazos se arrojó en ellos Maximiliano. Estuvieron abrazados los dos hermanos más de un minuto en esa efusión de cariño, cual si presintieran que ya no volverían á verse. (*)

(*) El pacto que firmó Maximiliano, el 9 de Abril, estaba redactado en estos términos: „Su Alteza Ilustrísima el Archiduque Fernando Maximiliano, habiendo comunicado á Su Magestad Imperial y Real Apostólica, su resolución para aceptar el trono de México que se le ofrece y fundar allí un Imperio con la asistencia de Dios. Su Majestad ha reunido con este motivo, un consejo de familia y examinado las condiciones á las cuales los deberes gubernamentales que tiene impuestos, y como Jefe de la Casa Archiducal, le permitían dar á Su Alteza Imperial la autorización soberana para cumplir ese acto de Estado.“

En consecuencia, han sido estipuladas entre Su Magestad el Emperador por una parte, y Su Alteza Imperial el Archiduque Fernando Maximiliano por la otra, las disposiciones siguientes:
Art. 1.º S. A. I. el Archiduque Fernando Maximiliano, renuncia para su augusta persona y para sus descendientes, la sucesión en el Imperio de Austria, á todos los reinos y territorios que de él dependen, sin ninguna excepción, en favor de todos los otros miembros hábiles para suceder en la línea masculina de la Casa de Austria y de su descendencia de varón en varón, de manera.